



*DECRETO 11/2022, de 9 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura de don Luis Casas Luengo. (2022040022)*

Por Decreto 165/2019, de 29 de octubre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, adscribiéndose a dicha Consejería la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

La Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura se constituye como una fundación del sector público autonómico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, dedicada a la consecución de fines de interés general, sin ánimo de lucro, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de fundaciones.

Siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 19.g) y 31.2 de sus Estatutos, el Patronato de la Fundación, en reunión de fecha 26 de enero, acuerda la designación de D. Luis Casas Luengo como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura para su posterior nombramiento mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31.4 de sus Estatutos, el cargo de la Dirección Gerencia de la Fundación tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 13 bis de la citada Ley 1/2014, de 18 de febrero, requiere que con carácter previo al nombramiento de altos cargos, la persona propuesta habrá de comparecer ante la comisión correspondiente de la Asamblea de Extremadura, habiéndose cumplido dicho trámite el pasado 4 de febrero de 2022.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 o) y 36 g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de febrero de 2022,

DISPONGO:

El nombramiento de como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura de don Luis Casas Luengo.

Mérida, 9 de febrero de 2022.

El Consejero de  
Economía y Agenda Digital,  
RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Presidente de  
la Junta de Extremadura,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA